PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 980/2011

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA AL CONTRATO ABIERTO PARA LA PROVISIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Nº 002/2011, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO AD REFERÉNDUM DEL PRESUPUESTO 2011 POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06, SUSCRIPTO ENTRE LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y LA EMPRESA UNIPERSONAL DISTRIBUIDORA PRECIOSA DE NANCY GODOY"

Asunción, 20 de Setiembre de 2.011.-

VISTO: El Memorándum Nº 937/2011 de la Unidad Operativa de Contrataciones de la SNNA, a través del cual solicita Resolución Institucional para realizar Adenda al Contrato Abierto para la Provisión de Productos Alimenticios a la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia Nº 002/2011, correspondiente al Llamado Ad Referéndum del Presupuesto 2011, por Licitación Pública Nacional Nº 6, suscripto entre la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia y la Empresa Unipersonal "Distribuidora Preciosa de Nancy Godoy"; y, ----------

CONSIDERANDO:

QUE, formulado el pedido, la Ministra – Secretaria Ejecutiva deriva el mismo a la Dirección de Asesoría jurídica, a efectos de que la misma se pronuncie sobre la viabilidad de realización al Contrato Abierto para la Provisión de Productos Alimenticios a la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia Nº 002/2011, correspondiente al Llamado Ad Referéndum del Presupuesto 2011, por Licitación Pública Nacional Nº 6, suscripto entre la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia y la Empresa Unipersonal "Distribuidora Preciosa de Nancy Godoy".----------

QUE, la Dirección de Asesoría Jurídica se expide en los términos del Dictámen D.A.J Nº 156/11 de fecha 16 de setiembre de 2011, considerando viable la modificación del Contrato Abierto para la Provisión de Productos Alimenticios a la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia Nº 002/2011, correspondiente al Llamado Ad Referéndum del Presupuesto 2011, por Licitación Pública Nacional Nº 6, suscripto entre la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia y la Empresa Unipersonal "Distribuidora Preciosa de Nancy Godoy".---

QUE, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que el pedido del Programa Abrazo correspondiente al mes de Agosto, ha superado las cantidades máximas de entrega mensual establecido en el contrato, en atención a la existencia de disponibilidad en el monto total adjudicado, teniendo en cuenta que en los meses anteriores se realizaron pedidos de cestas en cantidades menores; incorporándose dos Centros Abiertos, como lugares de entrega: Centro Abierto de la ciudad de Capiatá y el Centro Abierto de la ciudad de Asunción.----------

QUE, para proceder a la incorporación de un nuevo lugar de entrega debe autorizarse la Adenda del Contrato en el punto 7.Plazo, Lugar y Condiciones de Entrega.----------

QUE, el Artículo 63 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "...Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscriptos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o este facultado para ello..."----------

Cristina Flores
Ministra - Secretaria Ejecutiva

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 980/2011

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA AL CONTRATO ABIERTO PARA LA PROVISIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Nº 002/2011, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO AD REFERÉNDUM DEL PRESUPUESTO 2011 POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06, SUSCRIPTO ENTRE LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y LA EMPRESA UNIPERSONAL DISTRIBUIDORA PRECIOSA DE NANCY GODOY"

QUE, la Ley Nº 1680/01 "Código de la Niñez y la Adolescencia" en relación a las atribuciones de la Ministra – Secretaria Ejecutiva, establece en su Art. 40 Inc. "f) Dictar todas las Resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaria...."----------

QUE, por lo expuesto precedentemente, corresponde autorizar la realización de Adenda al Contrato Abierto para Provisión de Productos Alimenticios a la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia Nº 002/2011, correspondiente al Llamado Ad Referéndum del Presupuesto 2011, por Licitación Pública Nacional Nº 6, suscripto entre la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia y la Empresa Unipersonal "Distribuidora Preciosa de Nancy Godoy".-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA - SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

R E S U E L V E

Art. 1°.- AUTORIZAR, realización de Adenda al Contrato Abierto para la Provisión de Productos Alimenticios a la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia Nº 002/2011, correspondiente al Llamado Ad Referéndum del Presupuesto 2011, por Licitación Pública Nacional Nº 6, suscripto entre la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia y la Empresa Unipersonal "Distribuidora Preciosa de Nancy Godoy", en el Punto 7. Plazo, Lugar y Condiciones de Entrega, incorporándose a los Centros Abiertos de Capiatá y Asunción, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Artículo.37 de la Ley Nº 2051/03)".----------

LOTE Nº 5 - ABRAZO. CONDICIONES DE ENTREGA
Las Cestas deben ser entregadas mensualmente desde el mes de enero, hasta diciembre del año 2011 en los Centros Abiertos del Programa Abrazo con una cantidad Mínima de 491 cestas y hasta una cantidad máxima de 982 Cestas.

LISTA DE CENTROS ABIERTOS - ENTREGA DE CESTAS BÁSICAS	
Centros Abiertos	**Dirección**
Centro Nº 1	Cptan. Lanzoni c/ Lillo
Centro Nº 2	Washington Nº 658 c/ Juan de Salazar
Centro Nº 3	Manuel Gondra y Mompox Nº 373
Centro Abierto de Luque	Rosario Nº 341 c/ Vía Férrea
Centro Abierto de Fernando de la Mora	Manuel Domínguez Nº 641 c/ Río Pilcomayo
Centro Abierto de San Lorenzo	San Lorenzo y Fortín Arce
Centro Abierto de Lambaré	Mariscal López Nº 720 c/ Nanawa
Centro Abierto de Ñemby	9 de Agosto Nº 455
Centro Abierto de Limpio	14 de Mayo c/ Bernardino Caballero
Centro Abierto de Mariano Roque Alonso	Tte. Eduardo Vera Nº 340 c/ Mariscal López

Alma Flores
Ministra Secretaria Ejecutiva

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 980/2011

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA AL CONTRATO ABIERTO PARA LA PROVISIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Nº 002/2011, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO AD REFERÉNDUM DEL PRESUPUESTO 2011 POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06, SUSCRIPTO ENTRE LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y LA EMPRESA UNIPERSONAL DISTRIBUIDORA PRECIOSA DE NANCY GODOY"

Centro Abierto Capiatá	Andrés Barbero Nº 413 C/ Mcal. Estigarribia
Centro Abierto Itaugua	Tte. Carnivella Nº 227
Centro Abierto de Villa Elisa (Fundación Alda)	Mandyjú Pecua Nº 810 esq/ Emilio Johansen
Centro de San José Obrero	Senador Long c/ Lillo.
Centro Abierto Ciudad del Este	29 de Setiembre Nº 335 c/ Capitán Brizuela.
Centro Comunitario, Recreativo y Cultural de Cateura	Ciudad de Chiba entre 38 y 39 Proyectadas Barrio San Miguel.
Centro Abierto de Capiatá	**Km. 20 Ruta 1 casi H. Leonardo Salinas, Edificio 4 "A" Planta Baja**
Centro Abierto Asunción	**Eusebio c/ Bartolomé de las Casas**
Podrán adherirse otros locales de entrega según las necesidades del Programa.	

Art. 2°.- DISPONER, la inalterabilidad de las demás clausulas del al Contrato Abierto para la Provisión de Productos Alimenticios a la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia Nº 002/2011, correspondiente al Llamado Ad Referéndum del Presupuesto 2011, por Licitación Pública Nacional Nº 6, suscripto entre la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia y la Empresa Unipersonal "Distribuidora Preciosa de Nancy Godoy".----------

Art.3º.- COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido archivar.-----

Liz Torres Herrera
Ministra – Secretaria Ejecutiva